



### BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES Y RELATOS CORTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA 2024

El Ayuntamiento de La Robla con el fin de estimular el gusto por la escritura y la lectura, convoca un concurso de cuentos infantiles y relatos cortos con las siguientes Bases.

1.- Categorías:

- ) Cuento infantil, para niños y niñas hasta 11 años inclusive.
- ) Relato juvenil, para jóvenes de entre 12 a 17 años.
- ) Relato corto, para mayores de 18 años.

2.- El tema sobre el que versará será libre.

3.- La participación deberá ser individual y solo se podrá presentar un relato por autor/a.

4.- El trabajo presentado deberá estar escrito en español, ser original e inédito y no haber sido premiado ni estar participando en ningún otro certamen.

5.- El formato de presentación será:

- ) Manuscrito para el cuento infantil y con una extensión máxima de tres folios por una sola cara.
- ) Mecanografiado con una extensión de entre 2 y 3 folios de DIN A4 con las siguientes características: interlineado sencillo, por una sola cara, con márgenes normales (predefinidos de Word) y con la fuente Times New Roman, tamaño 12.

En ambos casos:

- ) El título de la obra debe aparecer en la primera página en la parte superior
- ) Al final de la obra debe aparecer el pseudónimo
- ) Sin portada
- ) No se admitirán los relatos que incumplan dichos requisitos o que presenten faltas de ortografía, aquellos que las tengan serán automáticamente descalificados.



## Ayuntamiento de La Robla

6.- La entrega de relatos y cuentos se realizará en la Biblioteca de la Casa de la Cultura en su horario habitual en sobre cerrado de color blanco, tamaño folio o similar en cuyo exterior se hará constar el título del relato y el pseudónimo escogido y cuyo interior contendrá:

- ) Una copia en soporte papel del relato
- ) Un sobre cerrado y sin identificación que contenga nombre, edad, dirección y teléfono del autor/a, así como fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

7.- El plazo de presentación de relatos comprenderá desde el 1 de marzo al 15 de abril de 2024 no aceptándose ningún documento con posterioridad a esta fecha.

8.- El jurado del concurso estará formado por personas relacionadas con el ámbito cultural y literario. El jurado tiene plena libertad de actuación estando solo vinculado por las presentes bases, su criterio será inapelable y podrá dejar desierto un premio si así lo considera oportuno. La interpretación de las bases corresponde exclusivamente al Ayuntamiento de La Robla y en su caso al jurado que resolverá los premios.

9.- Si no hubiese la suficiente participación, mínimo dos trabajos por categoría, los relatos de dicha categoría serán destruidos sin ser abiertos y se publicará este hecho.

10.- Desde el Ayuntamiento de La Robla se contactará con los ganadores para la recogida de los reconocimientos y posteriormente se publicará en redes sociales los nombres de los ganadores además de los relatos premiados, para facilitar la lectura de los mismos.

11.- Premios:

- ) Cuento infantil:
  - o 100 euros del primer premio
- ) Relato juvenil:
  - o 100 euros del primer premio
- ) Relato corto:
  - o 500 euros para el ganador.



## Ayuntamiento de La Robla

12.- El participante en el premio se compromete a no presentar su proyecto a otros concursos hasta conocerse el fallo de éste. Las copias de las obras no se devolverán.

12.- La participación en el concurso implicará la aceptación de todas las cláusulas expuestas en las presentes bases.

13.- El Ayuntamiento se reserva los derechos de publicación, divulgación o difusión de los trabajos premiados, y pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento sin que por ello se devengue a favor del autor/a derecho económico alguno. Siempre que el trabajo premiado sea editado, se hará constar y destacar el galardón obtenido.

14.- Los propuestos como ganadores por el jurado deberán firmar la declaración responsable adjunta como ANEXO 1 y presentarla cumplimentada en el registro general del Ayuntamiento en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la publicación del acta en la sede electrónica municipal. El pago de los premios, se realizará mediante transferencia bancaria.

En La Robla a 01 de marzo de 2024.